



DECRETO U. DE C. Nº 94 179

VISTOS:

La Nota D94-407 de 29.08.94 del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por la que conforme la elección de Director de Departamento de SERVICIO SOCIAL, perteneciente a la mencionada unidad académica; lo previsto en el Decreto U. de C. Nº91-088, que aprobó el Reglamento Interno de la mencionada Facultad; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 94-104 de 10.06.94; y lo prescrito en los artículos 33, inciso 3º y 57, inciso 2º de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Nómbrese Directora del Departamento de SERVICIO SOCIAL de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a la académica Srta. OLGA MORA MARDONES, quien continuará desempeñándose en el indicado cargo.

El presente nombramiento se extiende por el periodo de 2 años, conforme lo establecido en el art. 57, inciso 3º de los estatutos.

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese a la interesada; a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Director General del Campus Chillán; a los Sres. Decanos de Facultades; al Sr. Director Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de : Docencia, Escuela de Graduados, Investigación, Planificación e Informática, Personal y Finanzas; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico.

Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 30 de Agosto de 1994

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL